

DECRETO No. DE 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0884 de Junio 1 de 2022 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 1 de junio de 2022 (desde las 5:00 p.m.), y 2 de junio de 2022 se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de asistir a la invitación realizada por Asocapitales a la reunión con Planeación Territorial, regresando a la ciudad de Bucaramanga el 2 de junio de 2022.

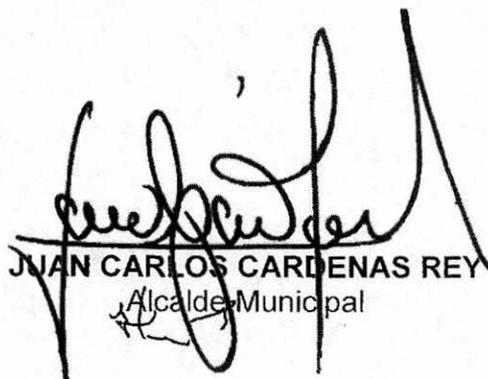
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 1 de junio (desde las 5:00 p.m.) y 2 de junio de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 01 JUN 2022

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Cesar Castellanos, Secretario Jurídico
Efraín Herrera, cps Asesor